

101001

RESOLUCIÓN N° 008409 DE 10 AGO 2023

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional*

## EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

### CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: *“Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”*

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación de fecha 26 de mayo de 2023, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia, de la planta Global de Personal de la entidad, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestaron su interés de continuar en dicho procedimiento o superaron la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora **Dora Lucía Ospina Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 39.445.601, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 09 de agosto de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la señora **Dora Lucía Ospina Garzón**, identificada con cédula de ciudadanía 39.445.601, en el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, de la Planta Global de Personal de la

RESOLUCIÓN N° **008409** DE 10 AGO 2023

*Por la cual se efectúa un nombramiento provisional*

Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$3.161.628.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La señora **Dora Lucía Ospina Garzón**, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución la señora **Dora Lucía Ospina Garzón**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia, a la Dirección Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, para que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **10 AGO 2023**

  
**ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**  
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano  
Jullhember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho  
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho  
Sara Patricia Bolagay Zambrano Grupo Vinculación y Administración de Personal  
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal